COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3
*****

INFORME DE EVALUACION DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 12/2017 "SERVICIO DE CATERING PARA LA ARMADA"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2017** para la **"SERVICIO DE CATERING PARA LA ARMADA"**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N°3, "Comando de la Armada", para el Ejercicio Fiscal año 2017.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **COMERCIAL FORTUNA S.A., NESTOR ANTONIO GONZALEZ ORTIZ, MARIA CONCEPCION MERELES MACIEL, JUAN ALFREDO AYALA SERVIN, CECILIA BLANCO;** se difundió además a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día jueves **16 de febrero del 2017,** a las 09:15 hs, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA Nº 13/2017 DE APERTURA DE OFERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2017 "SERVICIO DE CATERING PARA LA ARMADA"**, la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes:

Nº	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA	DOCUMENTACION SUSTANCIAL
1	**MARCHELA S.A.**	**5.606.800.-**	**COMPLETA**
2	**CONSULTORIA NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala**	**5.160.850.-**	**COMPLETA**
3	**VELUTE S.R.L.**	**4.296.600.-**	**COMPLETA**

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 61º del Decreto P.E. Nº 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, que entre otros expresa: *para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación.*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial "..."
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE".**

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Oferentes	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40 y 20	Planilla de Ofertas Debidamente Completado
MARCHELA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSULTORIA NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VELUTE S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas por las firmas comerciales: **MARCHELA S.A., CONSULTORIA NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala y VELUTE S.R.L., "CUMPLEN"** con los requisitos exigidos por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es POR LOTES; y de conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

SISTEMA DE ADJUDICACION: **POR LOTES.**

Lote Nº 1: Centro Financiero Nº 3

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	CONSULTORIA NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala	564.950
2	VELUTE S.R.L.	588.700
3	MARCHELA S.A.	632.400

Lote Nº 2: Comando de la Armada

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	CONSULTORIA NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala	673.700
2	VELUTE S.R.L.	705.700
3	MARCHELA S.A.	764.400

Lote Nº 3: Flota de Guerra

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	VELUTE S.R.L.	149.000
2	CONSULTORIA NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala	157.500
3	MARCHELA S.A.	170.000

Lote Nº 4: Comando de Infantería de Marina.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	VELUTE S.R.L.	380.000
2	CONSULTORIA NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala	394.500
3	MARCHELA S.A.	421.000

Lote Nº 5: Comando de la Aviación Naval

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	CONSULTORIA NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala	454.500
2	VELUTE S.R.L.	480.800
3	MARCHELA S.A.	517.400

Lote Nº 6 : Arsenal de Marina

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	CONSULTORIA NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala	494.850
2	VELUTE S.R.L.	518.700
3	MARCHELA S.A.	559.400

Lote Nº 7: Dirección de Apoyo de Servicio

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	CONSULTORIA NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala	593.450
2	VELUTE S.R.L.	613.700
3	MARCHELA S.A.	652.400

Lote Nº 8: Prefectura General Naval

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	CONSULTORIA NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala	393.700
2	VELUTE S.R.L.	441.300
3	MARCHELA S.A.	453.400

Lote Nº 9: Comando de Institutos navales de Enseñanza

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	CONSULTORIA NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala	393.700
2	VELUTE S.R.L.	441.300
3	MARCHELA S.A.	453.400

Lote Nº 10: Provisión de arreglos florales

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	MARCHELA S.A.	980.000
2	CONSULTORIA NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala	1.040.000

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 JEFATURA

Del agrupamiento de la oferta se verifica que:

- ✓ La Firma ***CONSULTORIA NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala.;*** presenta las ofertas más baja en los Lotes Nº 1, 2, 5, 6, 7, 8 y 9; por lo cual se determinan que son las más económicas del presente llamado y se procederán a analizarlas a continuación.
- ✓ La Firma ***VELUTE S.R.L;*** presenta las ofertas más bajas en los Lotes Nº 3 y 4; por lo cual se determina que son las más económicas del presente llamado y se procederán a analizarla a continuación.
- ✓ La Firma ***MARCHELA S.A.;*** presenta la oferta más baja en el Lote Nº 10; por lo cual se determina que es la más económica del presente llamado y se procederá a analizarla a continuación.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LAS FIRMAS: CONSULTORIA NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala, VELUTE S.R.L y MARCHELA S.A.

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la **Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas,** "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad técnica, Financiera y Experiencia, de las firmas comerciales que en la etapa anterior fueron calificadas como las más convenientes.

Capacidad legal para personas jurídicas.

Se procedió al análisis de la Capacidad Legal de las firmas ***VELUTE S.R.L y MARCHELA S.A.;*** conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PARA PERSONAS JURIDICAS.	VELUTE S.R.L	MARCHELA S.A.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas del Oferente.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Capacidad legal para personas físicas.

Se analizó la Capacidad Legal de la firma ***CONSULTORIA NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala;*** conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PARA PERSONAS FISICAS.	CONSULTORIA NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espinola Ayala.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	**CUMPLE**
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	**CUMPLE**

PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente cuadro:

REQUISITO	*CONSULTORIA NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala*	*VELUTE S.R.L*	*MARCHELA S.A.*
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Además, se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes o socios de las firmas **CONSULTORIA NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala, VELUTE S.R.L. y MARCHELA S.A.,** figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

Nº	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACION
1	Juan Carlos Espinola Ayala	*CONSULTORIA NUEVO AMANECER*	486.642	Figuran en la Base datos del SINARH
2	Axel Bernardo Torres Stepan	*VELUTE S.R.L*	2.561.390	No registra datos en el SINARH
3	Vera Josefina Stepan de Torres	*VELUTE S.R.L*	643.214	No registra datos en el SINARH
4	Misael Danilo Torres Medina	*MARCHELA S.A.*	4.511.744	No registra datos en el SINARH
5	Graciela Dejesus Medina Cantero	*MARCHELA S.A.*	2.041.850	No registra datos en el SINARH
6	Marlene Beatriz Medina Cantero	*MARCHELA S.A.*	2.158.988	Figuran en la Base datos del SINARH

Al realizar la verificación en la base de datos del SINHAR, se constato que el Sr. Juan Carlos Espinola Ayala con C.I. Nº 486.642, figura como funcionario existente en otra entidad. Al respecto se visualiza que el mismo figura como Profesional en el Ministerio de Educación y Cultura desde el

02/01/2013 hasta el 31/12/2013, fecha en el cual se le dio de baja del mismo, por lo que se considera que no se encuentra comprendida en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03.

Con relación a la Señora Marlene Beatriz Medina Cantero, con C.I. Nº 2.158.988, quien figura como persona existente en otra entidad, específicamente como Catedrática en el Ministerio de Educación y Cultura, a consecuencia de eso cabe aclarar que los docentes no se encuentran regidos por la Ley de la Función Pública, sino que se encuentran bajo el imperio de la Ley 1725/01 que establece el Estatuto del Educador y del mismo no se desprende que exista una inhabilitación expresa para que los docentes participen en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03. Como así, es necesario traer a la vista lo señalado en el **Art. 2 inc. f) de la Ley 1626/00 de la Función Pública**, el cual dispone textualmente que, *"Aun cuando cumplan una función pública se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a*: ...f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica". Por lo expuesto anteriormente se determina que no se encuentra comprendida en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03.

Por tanto, las empresas **CONSULTORIA NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala, VELUTE S.R.L. y MARCHELA S.A., "CUMPLEN"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirman que están calificados legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

Análisis de los Precios Ofertados

Se tuvo en cuenta lo establecido en la Resolución **DNCP Nº 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCION 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVA A LA ESTIMACION DEL COSTO Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDO POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", Art. 1º... Análisis de los precios ofertados:** durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la correcciones de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia del precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial y del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTE: CONSULTORIA NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala

Lote Nº 1 Centro Financiero Nº 3

Nº	*Código*	*Descripción*	*Cant.*	*Precio referencial*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*30 % (-)*	*20 % (+)*
1	90101603-002	Provisión de Buffet comida fría - (Provisión de Buffet comida fría)	1	60.000	43.750	42.000	72.000
2	90101603-005	Servicio de festival de pastas - (Servicio de festival de pastas)	1	45.000	37.500	31.500	54.000
3	90101603-037	Previsión de chipa guazu o sopa - (Previsión de chipa guazu o sopa)	1	30.000	30.000	21.000	36.000
4	90101603-027	Provisión de Carne Asada - (Provisión de Carne Asada)	1	45.000	37.000	31.500	54.000
5	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre) - (Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre))	1	35.000	40.000	24.500	42.000

6	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados - (Provisión de Bocaditos Salados)	1	140.000	150.000	98.000	168.000
7	90101603-004	Previsión de Bocaditos Dulces - (Previsión de Bocaditos Dulces)	1	120.000	100.000	84.000	144.000
8	90101603-022	Provisión de Café negro - (Provisión de Café negro)	1	15.000	16.000	10.500	19.200
9	90101603-023	Provisión de Café c/ leche - (Provisión de Café c/ leche)	1	15.000	16.000	10.500	19.200
10	90101603-018	Provisión de Cocido Negro - (Provisión de Cocido Negro)	1	15.000	16.000	10.500	19.200
11	90101603-019	Provisión de Cocido c/ leche - (Provisión de Cocido c/ leche)	1	15.000	16.000	10.500	19.200
12	90151802-004	Previsión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas - (Previsión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas)	1	20.000	15.000	14.000	24.000
13	90151802-010	Previsión de Cubiertos - (Previsión de Cubiertos)	1	2.000	1.500	1.400	2.400
14	90151802-010	Previsión de Cubiertos - (Previsión de Cubiertos)	1	2.000	1.500	1.400	2.400
15	90151802-010	Previsión de Cubiertos - (Previsión de Cubiertos)	1	2.000	1.500	1.400	2.400
16	90151802-011	Previsión de vasos - (Previsión de vasos)	1	2.000	1.500	1.400	2.400
17	90151802-012	Previsión de copas - (Previsión de copas)	1	3.000	2.200	2.100	3.600
18	90151802-015	Previsión de platos - (Previsión de platos)	1	2.000	1.500	1.400	2.400
19	90151802-016	Previsión de platillitos - (Previsión de platillitos)	1	2.000	1.500	1.400	2.400
20	90151802-018	Previsión de Champagneras o hieleras - (Previsión de Champagneras	1	10.000	7.000	7.000	12.000
21	90151802-020	Previsión de tablón - (Previsión de tablón)	1	20.000	15.000	14.000	24.000
22	90151802-021	Previsión de Mesa - (Previsión de Mesa)	1	15.000	12.500	10.500	18.000
23	90151802-006	Previsión de sillas o sillones - (Previsión de sillas o sillones)	1	2.000	2.000	1.400	2.400

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

Lote Nº 2 Comando de la Armada

Nº	*Código*	*Descripción*	*Cant.*	*Precio referencial*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*30 % (-)*	*20 % (+)*
1	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente - (Provisión de Buffet comida caliente)	1	60.000	43.750	42.000	72.000
2	90101603-002	Provisión de Buffet comida fría - (Provisión de Buffet comida fría)	1	60.000	43.750	42.000	72.000
3	90101603-005	Servicio de festival de pastas - (Servicio de festival de pastas)	1	45.000	37.500	31.500	54.000
4	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre) - (Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre))	1	35.000	40.000	24.500	42.000
5	90101603-037	Previsión de chipa guazu o sopa - (Previsión de chipa guazu o sopa)	1	30.000	30.000	21.000	36.000
6	90101603-027	Provisión de Carne Asada - (Provisión de Carne Asada)	1	45.000	37.500	31.500	54.000
7	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados - (Provisión de Bocaditos Salados)	1	140.000	150.000	98.000	168.000
8	90101603-004	Previsión de Bocaditos Dulces - (Previsión de Bocaditos Dulces)	1	120.000	100.000	84.000	144.000

ISO 9001 INOAR

9	90101603-022	Provisión de Café negro - (Provisión de Café negro)	1	15.000	16.000	10.500	19.200
10	90101603-023	Provisión de Café c/ leche - (Provisión de Café c/ leche)	1	15.000	16.000	10.500	19.200
11	90101603-018	Provisión de Cocido Negro - (Provisión de Cocido Negro)	1	15.000	16.000	10.500	19.200
12	90101603-019	Provisión de Cocido c/ leche - (Provisión de Cocido c/ leche)	1	15.000	16.000	10.500	19.200
13	90101603-007	Provisión de torta - (Provisión de torta)	1	45.000	44.000	31.500	54.000
14	90101603-026	Provisión de Ensaladas - (Provisión de Ensaladas)	1	20.000	20.000	14.000	24.000
15	90151802-004	Previsión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas - (Previsión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas)	1	20.000	15.000	14.000	24.000
16	90151802-010	Previsión de Cubiertos - (Previsión de Cubiertos)	1	2.000	1.500	1.400	2.400
17	90151802-010	Previsión de Cubiertos - (Previsión de Cubiertos)	1	2.000	1.500	1.400	2.400
18	90151802-010	Previsión de Cubiertos - (Previsión de Cubiertos)	1	2.000	1.500	1.400	2.400
19	90151802-011	Previsión de vasos - (Previsión de vasos)	1	2.000	1.500	1.400	2.400
20	90151802-012	Previsión de copas - (Previsión de copas)	1	3.000	2.200	2.100	3.600
21	90151802-015	Previsión de platos - (Previsión de platos)	1	2.000	1.500	1.400	2.400
22	90151802-016	Previsión de platillitos - (Previsión de platillitos)	1	2.000	1.500	1.400	2.400
23	90151802-018	Previsión de Champagneras o hieleras - (Previsión de Champagneras o hieleras)	1	20.000	7.000	14.000	24.000
24	90151802-020	Previsión de tablón - (Previsión de tablón)	1	20.000	15.000	14.000	24.000
25	90151802-021	Previsión de Mesa - (Previsión de Mesa)	1	15.000	12.500	10.500	19.200
26	90151802-006	Previsión de sillas o sillones - (Previsión de sillas o sillones)	1	3.000	2.500	2.100	3.600

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 JEFATURA

Lote Nº 5 Comando de la Aviación Naval

Nº	*Código*	*Descripción*	*Cant.*	*Precio referencial*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*30 % (-)*	*20 % (+)*
1	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente - (Provisión de Buffet comida caliente)	1	60.000	43.750	42.000	72.000
2	90101603-002	Provisión de Buffet comida fría - (Provisión de Buffet comida fría)	1	60.000	43.750	42.000	72.000
3	90101603-005	Servicio de festival de pastas - (Servicio de festival de pastas)	1	45.000	37.500	31.500	54.000
4	90101603-037	Previsión de chipa guazu o sopa - (Previsión de chipa guazu o sopa)	1	30.000	30.000	21.000	36.000
5	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados - (Provisión de Bocaditos Salados)	1	140.000	150.000	98.000	168.000
6	90101603-004	Previsión de Bocaditos Dulces - (Previsión de Bocaditos Dulces)	1	120.000	100.000	84.000	144.000
7	90151802-010	Previsión de Cubiertos - (Previsión de Cubiertos)	1	2.000	1.500	1.400	2.400
8	90151802-010	Previsión de Cubiertos - (Previsión de Cubiertos)	1	2.000	1.500	1.400	2.400

9	90151802-010	Previsión de Cubiertos - (Previsión de Cubiertos)	1	2.000	1.500	1.400	2.400
10	90151802-020	Previsión de tablón - (Previsión de tablón)	1	20.000	15.000	14.000	24.000
11	90151802-021	Previsión de Mesa - (Previsión de Mesa)	1	15.000	12.000	10.500	19.200
12	90151802-006	Previsión de sillas o sillones - (Previsión de sillas o sillones)	1	3.000	2.500	2.100	3.600
13	90151802-004	Previsión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas - (Previsión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas)	1	20.000	15.000	14.000	24.000

Lote Nº 6 Arsenal de Marina

Nº	*Código*	*Descripción*	*Cant.*	*Precio referencial*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*30 % (-)*	*20 % (+)*
1	90101603-002	Provisión de Buffet comida fría - (Provisión de Buffet comida fría)	1	60.000	43.750	42.000	72.000
2	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente - (Provisión de Buffet comida caliente)	1	60.000	43.750	42.000	72.000
3	90101603-005	Servicio de festival de pastas - (Servicio de festival de pastas)	1	45.000	37.500	31.500	54.000
4	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados - (Provisión de Bocaditos Salados)	1	140.000	150.000	98.000	168.000
5	90101603-004	Previsión de Bocaditos Dulces - (Previsión de Bocaditos Dulces)	1	120.000	100.000	84.000	144.000
6	90101603-007	Provisión de torta - (Provisión de torta)	1	45.000	43.750	31.500	54.000
7	90151802-004	Previsión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas - (Previsión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas)	1	20.000	15.000	14.000	24.000
8	90151802-010	Previsión de Cubiertos - (Previsión de Cubiertos)	1	2.000	1.500	1.400	2.400
9	90151802-010	Previsión de Cubiertos - (Previsión de Cubiertos)	1	2.000	1.500	1.400	2.400
10	90151802-010	Previsión de Cubiertos - (Previsión de Cubiertos)	1	2.000	1.500	1.400	2.400
11	90151802-011	Previsión de vasos - (Previsión de vasos)	1	2.000	1.500	1.400	2.400
12	90151802-012	Previsión de copas - (Previsión de copas)	1	3.000	2.100	2.100	3.600
13	90151802-015	Previsión de platos - (Previsión de platos)	1	2.000	1.500	1.400	2.400
14	90151802-016	Previsión de platillitos - (Previsión de platillitos)	1	2.000	1.500	1.400	2.400
15	90151802-020	Previsión de tablón - (Previsión de tablón)	1	20.000	15.000	14.000	24.000
16	90151802-021	Previsión de Mesa - (Previsión de Mesa)	1	15.000	12.500	10.500	19.200
17	90151802-006	Previsión de sillas o sillones - (Previsión de sillas o sillones)	1	3.000	2.500	2.100	3.600
18	90101603-026	Provisión de Ensaladas - (Provisión de Ensaladas)	1	20.000	20.000	14.000	24.000

Lote Nº 7 Dirección de Apoyo de Servicio

Nº	*Código*	*Descripción*	*Cant.*	*Precio referencial*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*30 % (-)*	*20 % (+)*
1	90101603-002	Provisión de Buffet comida fría - (Provisión de Buffet comida fría)	1	60.000	43.750	42.000	72.000

2	90101603-005	Servicio de festival de pastas - (Servicio de festival de pastas)	1	45.000	37.500	31.500	54.000
3	90101603-037	Previsión de chipa guazu o sopa - (Previsión de chipa guazu o sopa	1	30.000	30.000	21.000	36.000
4	90101603-027	Provisión de Carne Asada - (Provisión de Carne Asada)	1	45.000	37.000	31.500	54.000
5	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre) - (Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre))	1	35.000	40.000	24.500	42.000
6	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados - (Provisión de Bocaditos Salados)	1	140.000	150.000	98.000	168.000
7	90101603-004	Previsión de Bocaditos Dulces - (Previsión de Bocaditos Dulces)	1	120.000	100.000	84.000	144.000
8	90101603-022	Provisión de Café negro - (Provisión de Café negro)	1	15.000	16.000	10.500	19.200
9	90101603-023	Provisión de Café c/ leche - (Provisión de Café c/ leche)	1	15.000	16.000	10.500	19.200
10	90101603-018	Provisión de Cocido Negro - (Provisión de Cocido Negro)	1	15.000	16.000	10.500	19.200
11	90101603-019	Provisión de Cocido c/ leche - (Provisión de Cocido c/ leche)	1	15.000	16.000	10.500	19.200
12	90151802-004	Previsión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas - (Previsión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas)	1	20.000	15.000	14.000	24.000
13	90151802-010	Previsión de Cubiertos - (Previsión de Cubiertos)	1	2.000	1.500	1.400	2.400
14	90151802-010	Previsión de Cubiertos - (Previsión de Cubiertos)	1	2.000	1.500	1.400	2.400
15	90151802-010	Previsión de Cubiertos - (Previsión de Cubiertos)	1	2.000	1.500	1.400	2.400
16	90151802-011	Previsión de vasos - (Previsión de vasos)	1	2.000	1.500	1.400	2.400
17	90151802-012	Previsión de copas - (Previsión de copas)	1	3.000	2.200	2.100	3.600
18	90151802-015	Previsión de platos - (Previsión de platos)	1	2.000	1.500	1.400	2.400
19	90151802-016	Previsión de platillitos - (Previsión de platillitos)	1	2.000	1.500	1.400	2.400
20	90151802-018	Previsión de Champagneras o hieleras - (Previsión de Champagneras o hieleras	1	20.000	15.000	14.000	24.000
21	90151802-020	Previsión de tablón - (Previsión de tablón)	1	20.000	15.000	14.000	24.000
22	90151802-021	Previsión de Mesa - (Previsión de Mesa)	1	15.000	12.500	10.500	19.200
23	90151802-006	Previsión de sillas o sillones - (Previsión de sillas o sillones)	1	2.000	2.500	1.400	2.400
24	90101603-026	Provisión de Ensaladas - (Provisión de Ensaladas)	1	20.000	20.000	14.000	24.000

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
JEFATURA

Lote Nº 8 Prefectura General Naval

Nº	*Código*	*Descripción*	*Cant.*	*Precio referencial*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*30 % (-)*	*20 % (+)*
1	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente - (Provisión de Buffet comida caliente)	1	60.000	43.750	42.000	72.000
2	90101603-002	Provisión de Buffet comida fría - (Provisión de Buffet comida fría)	1	60.000	43.750	42.000	72.000
3	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados - (Provisión de Bocaditos Salados)	1	140.000	150.000	98.000	168.000

4	90101603-004	Previsión de Bocaditos Dulces - (Previsión de Bocaditos Dulces)	1	120.000	100.000	84.000	144.000
5	90151802-004	Previsión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas - (Previsión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas)	1	20.000	15.000	14.000	24.000
6	90151802-006	Previsión de sillas o sillones - (Previsión de sillas o sillones)	1	3.000	2.500	2.100	3.600
7	90151802-010	Previsión de Cubiertos - (Previsión de Cubiertos)	1	2.000	1.500	1.400	2.400
8	90151802-010	Previsión de Cubiertos - (Previsión de Cubiertos)	1	2.000	1.500	1.400	2.400
9	90151802-010	Previsión de Cubiertos - (Previsión de Cubiertos)	1	2.000	1.500	1.400	2.400
10	90151802-011	Previsión de vasos - (Previsión de vasos)	1	2.000	1.500	1.400	2.400
11	90151802-012	Previsión de copas - (Previsión de copas)	1	3.000	2.200	2.100	3.600
12	90151802-015	Previsión de platos - (Previsión de platos)	1	2.000	1.500	1.400	2.400
13	90151802-016	Previsión de platillitos - (Previsión de platillitos)	1	2.000	1.500	1.400	2.400
14	90151802-020	Previsión de tablón - (Previsión de tablón)	1	20.000	15.000	14.000	24.000
15	90151802-021	Previsión de Mesa - (Previsión de Mesa)	1	15.000	12.500	10.500	19.200

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 JEFATURA

Lote Nº 9 Comando de Institutos Navales de Enseñanza

Nº	*Código*	*Descripción*	*Cant.*	*Precio referencial*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*30 % (-)*	*20 % (+)*
1	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente - (Provisión de Buffet comida caliente)	1	60.000	43.750	42.000	72.000
2	90101603-002	Provisión de Buffet comida fría - (Provisión de Buffet comida fría)	1	60.000	43.750	42.000	72.000
3	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados - (Provisión de Bocaditos Salados)	1	140.000	150.000	98.000	168.000
4	90101603-004	Previsión de Bocaditos Dulces - (Previsión de Bocaditos Dulces)	1	120.000	100.000	84.000	144.000
5	90151802-004	Previsión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas - (Previsión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas)	1	20.000	15.000	14.000	24.000
6	90151802-006	Previsión de sillas o sillones - (Previsión de sillas o sillones)	1	3.000	2.500	2.100	3.600
7	90151802-010	Previsión de Cubiertos - (Previsión de Cubiertos)	1	2.000	1.500	1.400	2.400
8	90151802-010	Previsión de Cubiertos - (Previsión de Cubiertos)	1	2.000	1.500	1.400	2.400
9	90151802-010	Previsión de Cubiertos - (Previsión de Cubiertos)	1	2.000	1.500	1.400	2.400
10	90151802-011	Previsión de vasos - (Previsión de vasos)	1	2.000	1.500	1.400	2.400
11	90151802-012	Previsión de copas - (Previsión de copas)	1	3.000	2.200	2.100	3.600
12	90151802-015	Previsión de platos - (Previsión de platos)	1	2.000	1.500	1.400	2.400
13	90151802-016	Previsión de platillitos - (Previsión de platillitos)	1	2.000	1.500	1.400	2.400
14	90151802-020	Previsión de tablón - (Previsión de tablón)	1	20.000	15.000	14.000	24.000

15	90151802-021	Previsión de Mesa - (Previsión de Mesa)	1	15.000	12.500	10.500	19.200

OFERENTE: VELUTE S.R.L.

Lote Nº 3 Comando de la Flota de Guerra

Nº	*Código*	*Descripción*	*Cant.*	*Precio referencial*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*30 % (-)*	*20 % (+)*
1	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados - (Provisión de Bocaditos Salados)	1	140.000	140.000	98.000	168.000
2	90151802-011	Previsión de vasos - (Previsión de vasos)	1	2.000	1.800	1.400	2.400
3	90151802-015	Previsión de platos - (Previsión de platos)	1	2.000	1.800	1.400	2.400
4	90151802-010	Previsión de Cubiertos - (Previsión de Cubiertos)	1	2.000	1.800	1.400	2.400
5	90151802-010	Previsión de Cubiertos - (Previsión de Cubiertos)	1	2.000	1.800	1.400	2.400
6	90151802-010	Previsión de Cubiertos - (Previsión de Cubiertos)	1	2.000	1.800	1.400	2.400

Lote Nº 4 Comando de Infantería de Marina

Nº	*Código*	*Descripción*	*Cant.*	*Precio referencial*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*30 % (-)*	*20 % (+)*
1	90101603-004	Previsión de Bocaditos Dulces - (Previsión de Bocaditos Dulces)	1	120.000	110.000	84.000	144.000
2	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados - (Provisión de Bocaditos Salados)	1	140.000	140.000	98.000	168.000
3	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente - (Provisión de Buffet comida caliente)	1	60.000	50.000	42.000	72.000
4	90101603-002	Provisión de Buffet comida fría - (Provisión de Buffet comida fría)	1	60.000	50.000	42.000	72.000
5	90101603-022	Provisión de Café negro - (Provisión de Café negro)	1	15.000	15.000	10.500	19.200
6	90101603-023	Previsión de Café c/ leche	1	15.000	15.000	10.500	19.200

OFERENTE: MARCHELA S.A.

Lote Nº 10 Previsión de Arreglos Florales

Nº	*Código*	*Descripción*	*Cant.*	*Precio referencial*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*30 % (-)*	*20 % (+)*
1	90151802-042	Previsión de arreglos florales - (Previsión de arreglos florales)	1	200.000	170.000	140.000	240.000
2	90151802-042	Previsión de arreglos florales - (Previsión de arreglos florales)	1	500.000	430.000	350.000	600.000
3	90151802-035	Servicio de decoración - (Servicio de decoración)	1	500.000	380.000	350.000	600.000

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verifica que algunos precios cotizados por los oferentes se encuentran por debajo del 30 % y por encima del 20 % del referencial, según se expone a continuación:

- ✓ La Firma ***CONSULTORIA NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala,*** en el **ítem Nº 23** del Lote Nº 2 "Comando de la Armada" y en el **ítem Nº 23** del Lote Nº 7 "Dirección de Apoyo de Servicio"

Por tal motivo se procedió mediante Nota de la UOC Nº 267 de fecha 23 de marzo del corriente, para la firma ***CONSULTORIA NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala;*** a solicitar una explicación detallada de la composición de los precios ofertados o el desglose de los mismos correspondiente a los ítems en los cuales no se ajustan al referencial según lo establecido en la Resolución **DNCP Nº 1173/2016**, dicho pedido debe ser elevado a la UOC para el día miércoles 27 del corriente para las 10:00 hs.

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de lo solicitado la firma ***CONSULTORIA NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala*** presenta la Nota s/n de fecha 27 de marzo en la cual detalla la composición de su precio en el Ítem Nº 23 del Lote Nº 2 "Comando de la Armada" y del ítem Nº 23 del Lote Nº 7 "Dirección de Apoyo de Servicio", procediéndose a analizar el mismo, se procedió además a realizar las averiguaciones en el mercado local de los precios en cuestión y se comprobó que los precios ofertados se encuentra dentro de los parámetros del mercado; y atendiendo además que es la oferta más económica en el presente ítem; por tal motivo se demuestra que es de posible ejecución y con esto **CUMPLE** con lo solicitado y es considerado apto para ser analizados en la siguiente etapa.

En cuanto al análisis de los precios ofertados, esta unidad Operativa de Contrataciones, comprueba que las firmas **CONSULTORIA NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala, VELUTE S.R.L. y MARCHELA S.A.,** están en condiciones para ejecutar los contratos con la Convocante, por lo demostrado anteriormente, por lo que **"CUMPLEN"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

c) Capacidad Financiera

De acuerdo con lo establecido en la carta de invitación del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2013-2014-2015).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2013-2014-2015).

- Rentabilidad:((Utilidad Neta/Ventas Netas) x 100) no deberá ser negativo el promedio de los 3 años.

Se procedió al análisis de los Balances, como así también de los formularios de ratios financieros presentados por las empresas en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez, arrojando el siguiente resultado:

Nº	Oferente	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	Observación
1	*CONSULTORIA NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala*	2,16	0,108	0,03202	CUMPLE
2	*VELUTE S.R.L*	2,7	0,46	5,00	CUMPLE
3	*MARCHELA S.A.*	8,2	0,10	15,94	CUMPLE

En cuanto a la situación financiera, esta unidad Operativa de Contrataciones, comprueba que las firmas **CONSULTORIA NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala, VELUTE S.R.L. y MARCHELA S.A,** están en condiciones para ejecutar los contratos con la Convocante, por lo demostrado anteriormente, por lo que **"CUMPLEN"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

d) Capacidad Técnica:

Para el análisis de las ofertas presentadas en cuanto a la Capacidad Técnica, se procedió a verificar las documentaciones solicitadas en la carta de invitación; cuyo resultado origino la necesidad de solicitar mediante Nota de la UOC Nº 267 de fecha 23 de marzo del corriente, a la firma comercial CONSULTORIA NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala y Nota de la UOC Nº 268 de fecha 27 de marzo, a la firma comercial VELUTE S.R.L; lo siguiente:

➢ El potencial oferente deberá presentar declaración jurada de contar con los siguientes requisitos:

- El equipamiento del local deberá estar compuesto cómo mínimo de:
  - ✓ 2 (dos) cocinas industriales.

- ✓ Refrigeradores para conservación de materia prima y alimentos ya elaborados.
- ✓ Paredes y mesadas de la cocina azulejadas.

- El oferente deberá contar con mesa y sillas, manteles, cubiertos y vajillas para una cantidad mínima de 150 (ciento cincuenta) personas, propios o alquilados, en caso de alquilados deberá tener un contrato con alguna empresa de alquileres, para asegurar la prestación del servicio.
- Deberá contar como mínimo con un vehículo con sistema de refrigeración para transporte de alimentos, propio y alquilado, en caso de alquilados deberá tener un contrato con alguna empresa de transporte, para asegurar la prestación del servicio.
- Deberá contar con el siguiente equipamiento en el local de la convocante para cada evento:
  - ✓ 1 (una) heladera.
  - ✓ 1 (una) buffetera eléctrica.
  - ✓ 1 (un) horno microondas.
  - ✓ 1 (un) horno industrial.

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de lo solicitado la firma comercial CONSULTORIA NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala presenta la Nota s/n de fecha 27 de marzo del corriente remitiendo lo solicitado; así también la firma comercial VELUTE S.R.L, presenta la Nota s/n de fecha 28 de marzo, por la cual remite lo solicitado por la convocante, procediéndose a realizar la verificación de las mismas; como así también la presentada por la firma MARCHELA S.A. con su respectiva oferta, dando el siguiente resultado:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: **El potencial oferente deberá presentar declaración jurada de contar con los siguientes requisitos:**	*CONSULTORIA NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala*	*VELUTE S.R.L*	*MARCHELA S.A.*
• El equipamiento del local deberá estar compuesto cómo mínimo de: ✓ 2 (dos) cocinas industriales. ✓ Refrigeradores para conservación de materia prima y alimentos ya elaborados. ✓ Paredes y mesadas de la cocina azulejadas. • El oferente deberá contar con mesa y sillas, manteles, cubiertos y vajillas para una cantidad mínima de 150 (ciento cincuenta) personas, propios o alquilados, en caso de alquilados deberá tener un contrato con alguna empresa de alquileres, para asegurar la prestación del servicio. • Deberá contar como mínimo con un vehículo con sistema de refrigeración para transporte de alimentos, propio y alquilado, en caso de alquilados deberá tener un contrato con alguna empresa de transporte, para asegurar la prestación del servicio. • Deberá contar con el siguiente equipamiento en el local de la convocante para cada evento: ✓ 1 (una) heladera. ✓ 1 (una) buffetera eléctrica. ✓ 1 (un) horno microondas. ✓ 1 (un) horno industrial. • Los productos ofertados deberán corresponder exactamente a lo solicitado. • Los oferentes deberán presupuestar todos los ítems de los LOTES. En el costo de las ofertas deberán estar incluidos todos los costos relacionados al servicio de catering.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

En cuanto a la capacidad técnica, esta unidad Operativa de Contrataciones, comprueba que las firmas **CONSULTORIA NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala, VELUTE S.R.L. y MARCHELA S.A,** están en condiciones para ejecutar los contratos con la Convocante, por lo demostrado anteriormente, por lo que **"CUMPLEN"** con lo solicitado por la convocante.

e) Experiencia

Para el análisis de las ofertas presentadas en cuanto a la Experiencia, se procedió a la verificación de los documentos requeridos en la Carta de Invitación, determinándose lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	*CONSULTORIA NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala*	*VELUTE S.R.L*	*MARCHELA S.A.*
Copias de contratos o facturaciones o actas de recepciones definitivas ejecutados satisfactoriamente correspondientes por provisión del servicio de catering a empresas publicas y/o privadas, de los (3) tres años (2014, 2015, 2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto total ofertado (volumen de negocios igual o superior a 40 % (cuarenta por ciento) del monto máximo del presente llamado en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres años (2014, 2015, 2016).	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Estas documentaciones demuestran que la firmas **CONSULTORIA NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala, VELUTE S.R.L. y MARCHELA S.A, "CUMPLEN"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia solicitada para proveer los servicios solicitados por la Armada Paraguaya.-

CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas y del análisis realizado en este proceso de evaluación, se concluye que las firmas **CONSULTORIA NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala, VELUTE S.R.L. y MARCHELA S.A;** cuyas ofertas fueron seleccionadas como las más convenientes:

1. Cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado.
2. Tiene la calificación, experiencia y capacidad necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y
3. Presenta los precios evaluados como los más bajos.

6. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2017** para el **"SERVICIO DE CATERING PARA LA ARMADA"** a las siguientes empresas:

- ***CONSULTORIA NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala;*** los Lotes Nº ítem Nº 1, 2, 5, 6, 7, 8 y 9; como monto máximo hasta la suma de **Gs. 130.360.000.- (Guaraníes ciento treinta millones trescientos sesenta mil)** y como monto mínimo hasta la suma de **Gs. 61.180.000.- (Guaraníes sesenta y un millones ciento ochenta mil)**
- ***VELUTE S.R.L.;*** en los Lotes Nº 3 y 4, como monto máximo hasta la suma de **Gs. 10.300.000.- (Guaraníes diez millones trescientos mil)** y como monto mínimo hasta la suma de **Gs. 5.150.000.- (Guaraníes cinco millones ciento cincuenta mil)**
- ***MARCHELA S.A.;*** en el Lote Nº 10; como monto máximo hasta la suma de **Gs. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones)** y como monto mínimo hasta la suma de **Gs. 2.500.000.- (Guaraníes dos millones quinientos mil).**

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 28 de marzo de 2017

PEDRO VERA
SO 2ª F – Miembro UOC N° 3

ALFREDO VILLALBA
Tte C/Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3

ANEXO I:

CD Nº 12/2017 "SERVICIO DE CATERING PARA LA ARMADA"

OFERENTE: CONSULTORIA NUEVO AMANECER de Juan Carlos Espínola Ayala

Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
LOTE Nº 1 - CENTRO FINANCIERO Nº 3							
1	90101603-002	Provisión de Buffet comida fría	Unidad	Evento	1	43.750	43.750
2	90101603-005	Servicio de festival de pastas	Unidad	Evento	1	37.500	37.500
3	90101603-037	Provisión de chipa guazú o sopa	Unidad	Evento	1	30.000	30.000
4	90101603-027	Provisión de Carne Asada	Unidad	Evento	1	37.000	37.000
5	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
6	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
7	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
8	90101603-022	Provisión de Café Negro	Unidad	Evento	1	16.000	16.000
9	90101603-023	Provisión de Café c/ Leche	Unidad	Evento	1	16.000	16.000
10	90101603-018	Provisión de Cocido Negro	Unidad	Evento	1	16.000	16.000
11	90101603-019	Provisión de Cocido c/Leche	Unidad	Evento	1	16.000	16.000
12	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Unidad	Evento	1	15.000	15.000
13	90151802-010	Provisión de Cubiertos (cuchara)	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
14	90151802-010	Provisión de Cubiertos (cuchillo)	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
15	90151802-010	Provisión de Cubiertos (tenedor)	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
16	90151802-011	Provisión de vasos	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
17	90151802-012	Provisión de copas	Unidad	Evento	1	2.200	2.200
18	90151802-015	Provisión de platos	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
19	90151802-016	Provisión de platillitos	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
20	90151802-018	Provisión de Champaneras	Unidad	Evento	1	7.000	7.000
21	90151802-020	Alquiler de tablón	Unidad	Evento	1	15.000	15.000
22	90151802-021	Provisión de Mesa	Unidad	Evento	1	12.500	12.500
23	90151802-006	Provisión de Sillas	Unidad	Evento	1	2.000	2.000
TOTAL LOTE Nº 1							**564.950**

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 JEFATURA

ISO 9001 NQA

Monto Máximo: 30.800.000 (Guaraníes Treinta millones ochocientos mil)							
Monto Mínimo: 15.400.000 (Guaraníes quince millones cuatrocientos mil)							
LOTE Nº 2 - COMANDO DE LA ARMADA							
1	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	Unidad	Evento	1	43.750	43.750
2	90101603-002	Provisión de Buffet comida fría	Unidad	Evento	1	43.750	43.750
3	90101603-005	Servicio de festival de pastas	Unidad	Evento	1	37.500	37.500
4	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
5	90101603-037	Provisión de chipa guazú o sopa	Unidad	Evento	1	30.000	30.000
6	90101603-027	Provisión de Carne Asada	Unidad	Evento	1	37.500	37.500
7	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
8	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
9	90101603-022	Provisión de Café Negro	Unidad	Evento	1	16.000	16.000
10	90101603-023	Provisión de Café c/ Leche	Unidad	Evento	1	16.000	16.000
11	90101603-018	Provisión de Cocido Negro	Unidad	Evento	1	16.000	16.000
12	90101603-019	Provisión de Cocido c/Leche	Unidad	Evento	1	16.000	16.000
13	90101603-007	Provisión de torta	Unidad	Evento	1	44.000	44.000
14	90101603-026	Provisión de Ensaladas	Unidad	Evento	1	20.000	20.000
15	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Unidad	Evento	1	15.000	15.000
16	90151802-010	Provisión de Cubiertos (cuchara)	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
17	90151802-010	Provisión de Cubiertos (cuchillo)	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
18	90151802-010	Provisión de Cubiertos (tenedor)	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
19	90151802-011	Provisión de vasos	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
20	90151802-012	Provisión de copas	Unidad	Evento	1	2.200	2.200
21	90151802-015	Provisión de platos	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
22	90151802-016	Provisión de platillitos	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
23	90151802-018	Provisión de Champaneras	Unidad	Evento	1	7.000	7.000
24	90151802-020	Alquiler de tablón	Unidad	Evento	1	15.000	15.000
25	90151802-021	Provisión de Mesa	Unidad	Evento	1	12.500	12.500
26	90151802-006	Provisión de Sillas	Unidad	Evento	1	2.500	2.500
TOTAL LOTE Nº 2							**673.700**
Monto Máximo: 31.600.000 (Guaraníes Treinta y un millones seiscientos mil)							
Monto Mínimo: 15.800.000 (Guaraníes Quince millones ochocientos mil)							
LOTE Nº 5 - COMANDO DE AVIACION NAVAL							

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
JEFATURA

1	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	Unidad	Evento	1	43.750	43.750
2	90101603-002	Provisión de Buffet comida fría	Unidad	Evento	1	43.750	43.750
3	90101603-005	Servicio de festival de pastas	Unidad	Evento	1	37.500	37.500
4	90101603-037	Provisión de chipa guazú o sopa	Unidad	Evento	1	30.000	30.000
5	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
6	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
7	90151802-010	Provisión de Cubiertos (cuchara)	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
8	90151802-010	Provisión de Cubiertos (cuchillo)	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
9	90151802-010	Provisión de Cubiertos (tenedor)	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
10	90151802-020	Alquiler de tablón	Unidad	Evento	1	15.000	15.000
11	90151802-021	Provisión de Mesa	Unidad	Evento	1	12.500	12.500
12	90151802-006	Provisión de Sillas	Unidad	Evento	1	2.500	2.500
13	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Unidad	Evento	1	15.000	15.000
TOTAL LOTE Nº 5							**454.500**
Monto Máximo: 4.960.000 (Guaraníes Cuatro millones novecientos sesenta mil)							
Monto Mínimo: 2.480.000 (Guaraníes Dos millones cuatrocientos ochenta mil)							
LOTE Nº 6 - ARSENAL DE MARINA							
1	90101603-002	Provisión de Buffet comida fría	Unidad	Evento	1	43.750	43.750
2	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	Unidad	Evento	1	43.750	43.750
3	90101603-005	Servicio de festival de pastas	Unidad	Evento	1	37.500	37.500
4	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
5	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
6	90101603-007	Provisión de torta	Unidad	Evento	1	43.750	43.750
7	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Unidad	Evento	1	15.000	15.000
8	90151802-010	Provisión de Cubiertos (cuchara)	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
9	90151802-010	Provisión de Cubiertos (cuchillo)	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
10	90151802-010	Provisión de Cubiertos (tenedor)	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
11	90151802-011	Provisión de vasos	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
12	90151802-012	Provisión de copas	Unidad	Evento	1	2.100	2.100
13	90151802-015	Provisión de platos	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
14	90151802-016	Provisión de platillitos	Unidad	Evento	1	1.500	1.500

15	90151802-020	Provisión de tablón	Unidad	Evento	1	15.000	15.000
16	90151802-021	Provisión de Mesa	Unidad	Evento	1	12.500	12.500
17	90151802-006	Provisión de Sillas	Unidad	Evento	1	2.500	2.500
18	90101603-026	Provisión de Ensaladas	Unidad	Evento	1	20.000	20.000
TOTAL LOTE Nº 6							**494.850**
Monto Máximo: 10.000.000 (Guaraníes diez millones)							
Monto Mínimo: 5.000.000 (Guaraníes cinco millones)							
LOTE Nº 7 - DIRECCION DE APOYO DE SERVICIO							
1	90101603-002	Provisión de Buffet comida fría	Unidad	Evento	1	43.750	43.750
2	90101603-005	Servicio de festival de pastas	Unidad	Evento	1	37.500	37.500
3	90101603-037	Provisión de chipa guazú o sopa	Unidad	Evento	1	30.000	30.000
4	90101603-027	Provisión de Carne Asada	Unidad	Evento	1	37.000	37.000
5	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	Unidad	Evento	1	40.000	40.000
6	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
7	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
8	90101603-022	Provisión de Café Negro	Unidad	Evento	1	16.000	16.000
9	90101603-023	Provisión de Café c/ Leche	Unidad	Evento	1	16.000	16.000
10	90101603-018	Provisión de Cocido Negro	Unidad	Evento	1	16.000	16.000
11	90101603-019	Provisión de Cocido c/Leche	Unidad	Evento	1	16.000	16.000
12	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Unidad	Evento	1	15.000	15.000
13	90151802-010	Provisión de Cubiertos (cuchara)	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
14	90151802-010	Provisión de Cubiertos (cuchillo)	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
15	90151802-010	Provisión de Cubiertos (tenedor)	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
16	90151802-011	Provisión de vasos	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
17	90151802-012	Provisión de copas	Unidad	Evento	1	2.200	2.200
18	90151802-015	Provisión de platos	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
19	90151802-016	Provisión de platillitos	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
20	90151802-018	Provisión de Champaneras	Unidad	Evento	1	15.000	15.000
21	90151802-020	Provisión de tablón	Unidad	Evento	1	15.000	15.000
22	90151802-021	Provisión de Mesa	Unidad	Evento	1	12.500	12.500
23	90151802-006	Provisión de Sillas	Unidad	Evento	1	2.500	2.500
24	90101603-026	Provisión de Ensaladas	Unidad	Evento	1	20.000	20.000
TOTAL LOTE Nº 7							**593.450**
Monto Máximo: 18.000.000 (Guaraníes diez y ocho millones)							
Monto Mínimo: 9.000.000 (Guaraníes nueve millones)							

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 JEFATURA

LOTE Nº 8 - PREFECTURA GENERAL NAVAL							
1	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	Unidad	Evento	1	43.750	43.750
2	90101603-002	Provisión de Buffet comida fría	Unidad	Evento	1	43.750	43.750
3	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
4	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
5	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Unidad	Evento	1	15.000	15.000
6	90151802-006	Provisión de Sillas	Unidad	Evento	1	2.500	2.500
7	90151802-010	Provisión de Cubiertos (cuchara)	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
8	90151802-010	Provisión de Cubiertos (cuchillo)	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
9	90151802-010	Provisión de Cubiertos (tenedor)	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
10	90151802-011	Provisión de vasos	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
11	90151802-012	Provisión de copas	Unidad	Evento	1	2.200	2.200
12	90151802-015	Provisión de platos	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
13	90151802-016	Provisión de platillitos	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
14	90151802-020	Provisión de tablón	Unidad	Evento	1	15.000	15.000
15	90151802-021	Provisión de Mesa	Unidad	Evento	1	12.500	12.500
TOTAL LOTE Nº 8							**393.700**

Monto Máximo: 5.000.000 (Guaraníes cinco millones)

Monto Mínimo: 2.500.000 (Guaraníes dos millones quinientos mil)

LOTE Nº 9 - COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑANZA							
1	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	Unidad	Evento	1	43.750	43.750
2	90101603-002	Provisión de Buffet comida fría	Unidad	Evento	1	43.750	43.750
3	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
4	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
5	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Unidad	Evento	1	15.000	15.000
6	90151802-006	Provisión de Sillas	Unidad	Evento	1	2.500	2.500
7	90151802-010	Provisión de Cubiertos (cuchara)	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
8	90151802-010	Provisión de Cubiertos (cuchillo)	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
9	90151802-010	Provisión de Cubiertos (tenedor)	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
10	90151802-011	Provisión de vasos	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
11	90151802-012	Provisión de copas	Unidad	Evento	1	2.200	2.200
12	90151802-015	Provisión de platos	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
13	90151802-016	Provisión de platillitos	Unidad	Evento	1	1.500	1.500
14	90151802-020	Provisión de tablón	Unidad	Evento	1	15.000	15.000

15	90151802-021	Provisión de Mesa	Unidad	Evento	1	12.500	12.500
TOTAL LOTE Nº 9							**393.700**
Monto Máximo: 30.000.000 (Guaraníes Treinta millones)							
Monto Mínimo: 15.000.000 (Guaraníes Quince millones)							

Monto Máximo total: ***130.360.000 (Guaraníes Ciento treinta millones trescientos sesenta mil)***
Monto Mínimo total: ***65.180.000 (Guaraníes Sesenta y cinco millones ciento ochenta mil)***

OFERENTE: VELUTE S.R.L.

Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
LOTE Nº 3 - FLOTA DE GUERRA							
1	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	Evento	1	140.000	140.000
2	90151802-011	Provisión de vasos	Unidad	Evento	1	1.800	1.800
3	90151802-015	Provisión de platos	Unidad	Evento	1	1.800	1.800
4	90151802-010	Provisión de Cubiertos (cuchara)	Unidad	Evento	1	1.800	1.800
5	90151802-010	Provisión de Cubiertos (cuchillo)	Unidad	Evento	1	1.800	1.800
6	90151802-010	Provisión de Cubiertos (tenedor)	Unidad	Evento	1	1.800	1.800
TOTAL LOTE Nº 3							**149.000**
Monto Máximo: 5.300.000 (Guaraníes Cinco millones trescientos mil)							
Monto Mínimo: 2.650.000 (Guaraníes Dos millones seiscientos cincuenta mil)							
LOTE Nº 4 - COMANDO DE INFANTERIA DE MARINA							
1	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces	Unidad	Evento	1	110.000	110.000
2	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	Evento	1	140.000	140.000
3	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
4	90101603-002	Provisión de Buffet comida fría	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
5	90101603-022	Provisión de Café Negro	Unidad	Evento	1	15.000	15.000
6	90101603-023	Provisión de Café c/ Leche	Unidad	Evento	1	15.000	15.000
TOTAL LOTE Nº 4							**380.000**
Monto Máximo: 5.000.000 (Guaraníes Cinco millones)							
Monto Mínimo: 2.500.000 (Guaraníes Dos millones quinientos mil)							

Monto Máximo total: ***10.300.000 (Guaraníes Diez millones trescientos mil)***
Monto Mínimo total: ***5.150.000 (Guaraníes Cinco millones ciento cincuenta mil)***

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 JEFATURA

OFERENTE: MARCHELA S.A.

Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
LOTE Nº 10 - PROVISION DE ARREGLOS FLORALES Y DECORACION - PARA EL COMAR							
1	90151802-042	Arreglos florales	Unidad	Evento	1	170.000	170.000
2	90151802-042	Ofrenda florales	Unidad	Evento	1	430.000	430.000
2	90151802-035	Servicio de decoración de instalaciones	Unidad	Evento	1	380.000	380.000
TOTAL LOTE Nº 10							**980.000**
Monto Máximo: 5.000.000 (Guaraníes cinco millones).							
Monto Minimo:2.500.000 (Guaraníes dos millones quinientos mil)							

Monto Máximo total: ***5.000.000 (Guaraníes Cinco millones)***
Monto Mínimo total: ***2.500.000 (Guaraníes Dos millones quinientos mil)***

PEDRO VERA
SO 2ª F – Miembro UOC N° 3

ALFREDO VILLALBA
Tte C Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3